



PDA: Contaminación baja 38% y fiscalizaciones serán solo externas

AIRE. El 1 de abril comienza el periodo de gestión de episodios críticos, y los inspectores solo controlarán las emisiones visibles desde el exterior de las viviendas. Aunque los índices disminuyeron el año pasado, sigue preocupando la alta contaminación en algunas zonas de la ciudad.

Paola Rojas Mendoza
paola.rojas@australosorno.cl

COMITÉ OPERATIVO

La seremi de Medio Ambiente, Alejandra de la Fuente, señaló que el desarrollo del Plan de Descontaminación a lo largo de los años debe hacerse con una mirada multifactorial. Sin embargo, pese a las complicaciones, apunta que a lo largo de estos nueve años la contaminación del aire se ha reducido.

“Los episodios críticos han disminuido en un 38% aproximadamente. También hemos notado que, si bien la gente ha entendido los planes de descontaminación, a veces es un poco reacia a dejar de usar la leña. No obstante, ahora no estamos prohibiendo la leña, y la que tiene un máximo de 25% de humedad es la que se debe utilizar para evitar la contaminación en la ciudad”, comentó.

En cuanto a la extensión del plan, que comenzó en 2016 y culmina el próximo año, la seremi de Medio Ambiente indicó que probablemente el tiempo es demasiado corto para cumplir con los objetivos, ya que estos implican un costo social y económico.

“Cuando uno nota que hay una zona muy saturada, evidentemente eso indica que se está muriendo gente, y esa es la razón por la que nacen los pla-



OSORNO FUE DECLARADA COMO ZONA SATURADA POR CONTAMINACIÓN DE MATERIAL PARTICULADO FINO PM 2,5 EN EL AÑO 2012.

nes de descontaminación: por un tema de salud, para abordar esa norma primaria que es resguardar la salud de las personas. Si tenemos un plan de descontaminación rápido, es porque había demasiada contaminación en la ciudad”, manifestó.

Alejandra de la Fuente agregó que, aunque el Pdao actual culmina, ahora se está trabajando en el anteproyecto del Plan de Descontaminación de la Macrozona, donde se incorporará el plan para la comuna de Osorno, además de revisar este plan y sus medidas.

La seremi de Medio Ambiente también destacó la im-

“Cuando uno nota que hay una zona muy saturada, evidentemente eso indica que se está muriendo gente, y esa es la razón por la que nacen los planes de descontaminación”.

Alejandra de la Fuente
Seremi de Medio Ambiente

portancia de la participación de los municipios en los planes de descontaminación, ya que son instituciones directamente conectadas con la ciudadanía, lo que les permite conocer mejor sus problemas.

“Es importante que los municipios participen, especialmente las personas de la Dirección de Medio Ambiente. No importa que no esté el alcalde, pero sí alguien que esté presente y pueda informar sobre lo que estamos discutiendo en este comité operativo y sobre este inicio de gestión de episodios críticos”, expresó.

Por lo anterior, la seremi de Medio Ambiente adelantó que

se oficiará al municipio de Osorno para poder reunirse y entregarles toda la información presentada en el primer encuentro del comité operativo del Pdao.

Asimismo, Alejandra de la Fuente se refirió al uso de la leña, explicando que no se puede prohibir su uso por ahora, ya que logró obtener su condición legal de biocombustible. Por lo tanto, las medidas que inicialmente eliminaban los equipos a leña en el Plan de Descontaminación ahora permiten utilizar los que están certificados y tienen un adecuado mantenimiento, alimentados por leña seca.



25% de humedad

como máximo debe tener la leña que se usa en Osorno, bio-combustible que a largo plazo se irá reemplazando por otras fuentes de energía, para eliminar la polución por PM 2.5.

(viene de la página anterior)

En relación con las novedades del plan para este periodo, explicó que ahora solo se fiscalizará la presencia de humos visibles fuera de las viviendas.

MEJOR USO DE LA LEÑA

Por su parte, el jefe de la oficina provincial de la Seremi de Salud, Claudio Millaguín, detalló que el rol de este ministerio durante el periodo de gestión de episodios críticos es la fiscalización de los humos visibles, tanto en viviendas como en edificios e industrias. "Nosotros vamos a fiscalizar el cumplimiento de nuestra normativa. Cabe destacar que se ha hablado mucho de la disminución de la contaminación, y se menciona un tema cultural, pero también quiero destacar a la población, porque hay polígonos donde está prohibido el uso de leña durante las emergencias, y cuando salimos a fiscalizar, la gente realmente acata la medida", dijo.

Respecto al sector de Rahue, donde en la reunión se estableció que tiene un nivel

de contaminación un 20% más alto que el sector oriente, esto comprobado a través de las dos estaciones de monitoreo en la ciudad, Claudio Millaguín señaló que la Seremi de Salud está en contacto permanente con los vecinos, y aseguró que la mayoría está comprando leña más seca dentro de sus posibilidades y utilizando mejor el equipo de combustión lenta.

"A nosotros nos han atendido bien cuando hacemos educación sanitaria, entregando volantes y enseñándoles cómo usar la leña, porque saben que la prohibición es sobre los humos visibles, no sobre hacer fuego", comentó.

SUMARIOS A LA BAJA

Otro de los organismos fiscalizadores durante los episodios críticos es la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA). La jefa regional de esa entidad, Ivonne Mansilla, indicó que, en este noveno año del Pdao, seguirán fiscalizando las seis medidas de las que están encargados, que básicamente incluyen

20% más contaminado

es el aire de Rahue que el del sector oriente, esto medido a través de las dos estaciones de monitoreo que hay en Osorno y comprobado por investigadores de la ULagos.

55 fiscalizaciones

hizo la Superintendencia de Medio Ambiente en 2024, donde no se inició ningún proceso sancionatorio, por el alto grado de cumplimiento de la industria, comercio y entidades públicas.



ESTE AÑO LAS FISCALIZACIONES SE REALIZARÁN SOLO POR FUERA DE LAS VIVIENDAS, REVISANDO SI EMANAN HUMOS VISIBLES.

prohibiciones de uso de artefactos a leña o chimeneas de hogar abierto, además del cumplimiento de límites de emisión y proyectos de compensación de emisiones para

quienes se someten a evaluaciones de impacto ambiental.

"Este año vamos a tener una cantidad programada de fiscalizaciones junto con la Seremi de Salud y esperamos que

se mantenga el cumplimiento que hemos venido viendo", comentó.

Mansilla añadió que durante 2021 se produjo el peak de procedimientos sancionato-

rios, pero desde entonces ha habido un avance en este sentido, con un recambio energético en las calderas de las industrias y en los sistemas de calefacción del comercio. ☞